



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 679/21

07 de septiembre de 2021

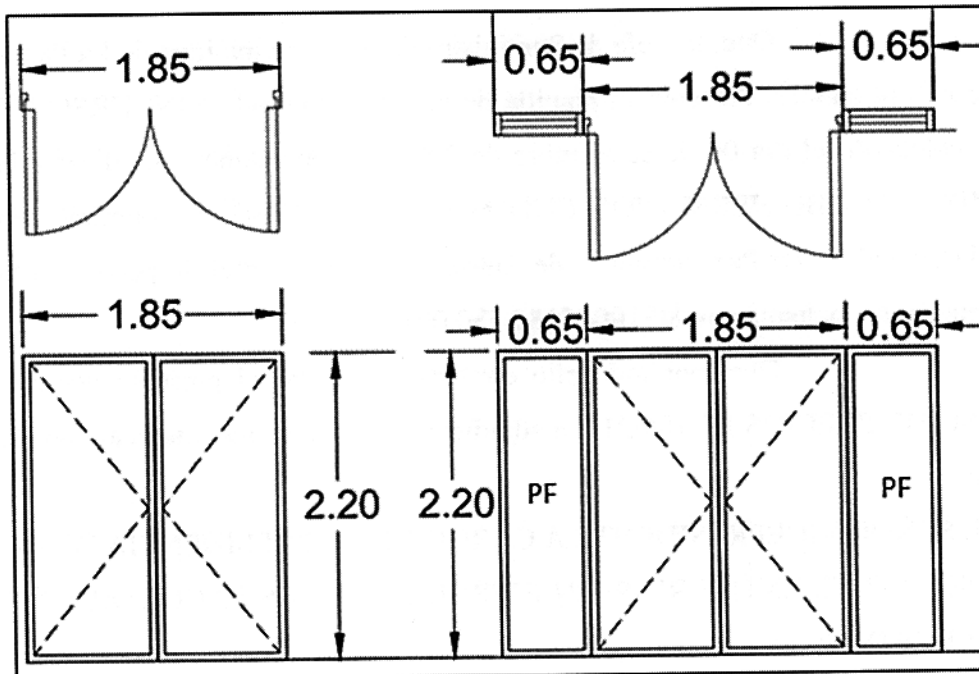
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 638/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 27 de agosto de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 106/21 con el fin de llevar adelante la adquisición de ABERTURAS que serán destinadas al ingreso principal del Centro Integrador Comunitario ubicado en calle Hipólito Irigoyen y Los Rosales de esta ciudad de La Paz, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 154.643/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

CARACTERÍSTICAS DE LAS ABERTURAS: Perfilaría: Aluminio Blanco; Modelo: MODENA; Vidrio: Laminado 6mm; Cantidad: 1 de c/u (1 de 1,85 m x 2,2m y 1 de 3,15m x 2,20m) – Medidas según croquis siguiente:



CARACTERÍSTICAS DE LAS PUERTAS PLACAS:

- Hoja: Madera (placa)
- Marco: Chapa
- Medida nominal: - Ancho hoja 0,80 m - Alto hoja: 2,00 m
- Giro: Derecho
- Cantidad: 2

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 6 del Expediente N° 154.643/21;

Que, cotizaron las firmas: A) VALDEZ SALVADOR ALBERTO, en todos los ítems, por la suma total de pesos doscientos dieciocho mil ciento treinta con 00/100 (\$218.130,00); B) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, en todos los ítems, por la suma total de pesos ciento ochenta y cinco mil setecientos ochenta con 80/100 (\$185.780,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 25 del Expediente N° 154.643/21; Además deja constancia que el oferente VALDEZ SALVADOR ALBERTO cotizó un monto superior al presupuesto oficial especificado en el pliego que rige el Concurso de Precios Nro. 106/21;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 29 del Expediente N°154.643/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N°105/21, celebrado el día 06 de septiembre de 2021, recomendando adjudicar a la firma: B) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre, por la suma total de pesos ciento ochenta y cinco mil setecientos ochenta con 80/100 (\$185.780,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 106/21 y a adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 106/21, llevado a cabo el día 06 de septiembre del corriente, conforme el Expediente N° 154.643/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 106/21: a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 80/100 (\$185.780,00)

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. WALTER REGINALDO MARTIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Rios

A/Cargo Presidencia